



## Tráfico prevé cerca de cinco millones de desplazamientos durante el verano en las carreteras de la Región de Murcia

- La Operación Especial Verano 2023 comienza a las 15 horas de esta tarde y concluirá a las 24 horas del domingo 3 de septiembre
- Durante este periodo, habrá tres grandes operaciones para gestionar el dispositivo global: Salida, Primera de Agosto y Retorno del Verano
- En el verano de 2022 se registraron ocho fallecidos, siete de ellos en vías interurbanas

**30 de junio de 2023.** Cerca de cinco millones de desplazamientos registrarán las carreteras de la Región de Murcia durante este verano, según ha informado hoy el delegado del Gobierno, Francisco Jiménez, en la presentación del dispositivo especial verano 2023, que comienza a las 15 horas y se prolongará hasta las 24 horas del próximo 3 de septiembre, y en la que ha estado acompañado de Virginia Jerez, jefa Provincial de Tráfico, y el comandante de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, Francisco Javier Utrabo.

Durante este periodo, habrá tres grandes operaciones, Salida, Primero de Agosto y Retorno de Verano, que concentrarán el grueso de los desplazamientos, y una campaña especial de control y vigilancia de consumo de alcohol y drogas que se desarrollará del 14 al 20 de agosto.



[@DelegGobMurcia](#)

“Esto va de salvar vidas y extremar la precaución en las carreteras, especialmente en un día como hoy en el que comienza esta operación especial del verano y se produce la salida masiva de ciudadanos con destino a sus lugares de vacaciones, lo que generará 4.700.000 desplazamientos a lo largo de todo el verano, 283.000 en julio, y 2.467.000 en agosto”, ha detallado Jiménez.

El delegado del Gobierno ha explicado que el dispositivo global comprende tres grandes operaciones, la Operación Salida, desde las 15 horas hoy hasta las 24 horas del domingo 2 de julio, Primero de Agosto, desde las 15 horas del 28 de julio hasta las 24 horas del martes 1 de agosto, y la Operación Retorno del Verano, desde las 15 horas del viernes 31 de agosto hasta las 24 horas del domingo 3 de septiembre.

También habrá un dispositivo especial a mitad de agosto, que se desarrollará entre las 15 horas del viernes 11 y las 24 horas del martes 15 de agosto, además de los dispositivos especiales que tendrán lugar todos los fines de semana del verano.

“Se trata de poner todas las medidas humanas y logísticas posibles para garantizar la seguridad de los conductores y reducir la siniestralidad en nuestras carreteras”, ha añadido

### **Fin del uso de los triángulos en autopistas y autovías**

El inicio de esta Operación Especial Verano 2023 coincide con el fin de la obligatoriedad de usar los triángulos de preseñalización de peligro en autopistas y autovías en caso de inmovilización del vehículo por causa de accidente o avería. Su uso sigue siendo obligatorio cuando estas circunstancias se produzcan en vías convencionales, según ha anunciado el delegado del Gobierno.

“A partir de ahora, si nos encontramos con un accidente o avería en autopista o autovía, nos colocamos el chaleco, activamos las luces de emergencia y en la medida de lo posible nos colocamos detrás de la barrera de protección, porque en este tipo de vías, cuanto menos deambulemos por ellas, más



[@DelegGobMurcia](#)

seguro será para todos los ocupantes del vehículo”, ha justificado la jefa Provincial de Tráfico.

La DGT ha publicado una instrucción en la que se recoge dicha excepción, motivada principalmente por las siguientes cuestiones:

- El elevado número de personas fallecidas en vías de alta capacidad (autopistas y autovías) en los últimos años. La media de peatones
- fallecidos atropellados tras bajarse del vehículo en el último lustro ha sido de 22 personas.
- Por las condiciones de circulación que se producen en autopistas y autovías en las que hay una alta intensidad de tráfico y elevada velocidad.
- Porque los datos de accidentes en este tipo de vías en las que se ha producido un atropello y en las que existía un vehículo inmovilizado ponen de manifiesto que transitar por el arcén, permanecer en el mismo, intentar reparar una avería o incluso, la colocación y posterior retirada de los triángulos de preseñalización de peligro incrementan notablemente el riesgo de atropello.
- Ya hay países como Reino Unido que también han eliminado su uso en vías rápidas y otros países lo están estudiando.
- Atendiendo a todos estos motivos, y teniendo en cuenta que la colocación de los triángulos de preseñalización de peligro no resulta factible en autopistas y autovías por comprometer gravemente la seguridad de las personas, al tener que transitar a pie por la calzada, se exime su colocación y por tanto no será motivo de denuncia exclusivamente en estas vías rápidas.
- La instrucción publicada hoy quedará sin efecto el 1 de enero de 2026, fecha en la que ya será obligatorio para todos los conductores llevar en el vehículo la señal V16, que es la que pondrá el fin definitivo a los triángulos de preseñalización de peligro.



[@DelegGobMurcia](#)

CORREO ELECTRÓNICO

[julio.jorquera@correo.gob.es](mailto:julio.jorquera@correo.gob.es)

Página 3 de 8

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas\\_d\\_e\\_prensa.html](http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_d_e_prensa.html)

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLOMESTA, S/N  
30071 MURCIA  
TEL: 968 989 108 / 968 989 107

## Accidentalidad verano 2022

Durante la operación especial del verano pasado se registraron siete víctimas mortales en accidentes de tráfico en vías interurbanas, cuatro decesos en julio y tres en agosto, y veinticuatro personas resultaron heridas graves en los accidentes producidos en el mismo tipo de vía. En vías urbanas se registró una víctima mortal en el mes de agosto.

De los ocho fallecidos durante el verano de 2023, cuatro eran usuarios vulnerables, tres conductores de motocicleta y 1 peatón.

## Tramos conflictivos

A).- En itinerarios de salida:

A-7: pk 567, sentido Algeciras, enlace con la A-30 pk 135

AP-7: pk 782, incorporación procedente RM-19, sentido Alicante.

B).- En itinerarios de retorno:

A7: pk 570, sentido Tarragona, enlace con A-30 pk 138

A-30: pk 136,500 sentido Albacete.

RM-12: pk 0, enlace con AP-7 y CT-32

C).- En ambos itinerarios:

A-30: pk 135, con enlace A-7 pk 570

## Operativo

Durante las horas y días de mayor afluencia de tráfico se establecerán servicios de control, regulación y vigilancia extraordinarios a cargo de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, con un despliegue previsto de aproximadamente, 400 agentes, que atenderán labores de regulación del



[@DelegGobMurcia](#)

tráfico con el apoyo del Centro de Gestión del Tráfico del Levante (CGTL) y los Paneles de Mensaje Variable disponibles en nuestras principales carreteras. Además, contarán con los puntos de control de velocidad fijos y de tramo, con 6 unidades móviles de radar, así como con el apoyo aéreo (helicópteros y drones) que pudiera programar el CGTV.

## **OPERACIÓN PASO DEL ESTRECHO**

La Jefatura Provincial de Tráfico informa sobre la 41ª Operación Paso del Estrecho, que se llevará a cabo del 15 de junio al 15 de septiembre. Durante este periodo, se espera un aumento significativo de vehículos de matrícula extranjera en las carreteras, especialmente aquellos que se desplazan a terceros países, como ciudadanos europeos que realizan estancias de origen en África. Se estima que más de 700.000 vehículos transitarán por nuestras carreteras en el marco de esta operación.

Durante la operación Paso del Estrecho de 2022, a nivel nacional, en los accidentes producidos se calcularon un total de ocho heridos hospitalizados y una víctima mortal. Desde la Dirección General de Tráfico se hace hincapié en las principales causas de accidentes identificadas: falta de atención o somnolencia, exceso de velocidad, desplazamientos no reglamentarios y no respeto de la distancia de seguridad.

### **Siniestralidad del 01 de enero al 28 de junio de 2023 en vías interurbanas.**

- Los siniestros con víctimas en este periodo en vías interurbanas fueron 324, en los que hubo 22 fallecidos y 43 heridos graves.
- En relación al año pasado, el número de fallecidos disminuye un 4%. En cuanto a los heridos graves, este año se contabilizan 44. El año pasado en ese período hubo 45 heridos graves, lo que supone un 2% menos.



[@DelegGobMurcia](#)

**CORREO ELECTRÓNICO**

julio.jorquera@correo.gob.es

Página 5 de 8

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas\\_d\\_e\\_prensa.html](http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_d_e_prensa.html)

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N  
30.071 MURCIA  
TEL: 968 989 108 / 968 989 107

|                            | 2021 | 2022 | 2023 | Diferencias<br>2021/2023 | %   | Diferencias<br>2022/2023 | %   |
|----------------------------|------|------|------|--------------------------|-----|--------------------------|-----|
| Siniestros con víctimas    | 229  | 244  | 334  | 105                      | 46% | 90                       | 37% |
| Personas fallecidas        | 19   | 23   | 22   | 3                        | 16% | -1                       | -4% |
| Personas hospitalizadas    | 46   | 45   | 44   | -2                       | -4% | -1                       | -2% |
| Personas no hospitalizadas | 350  | 365  | 497  | 147                      | 42% | 132                      | 36% |

## Consumo de tóxicos en conductores fallecidos en vía interurbana 2023\* hasta 28 de junio

En el 55% de los CONDUCTORES fallecidos en VÍA INTERURBANA analizados por el IML arroja resultado positivo en el consumo de alguna sustancia.

El 27,5% había consumido alcohol, y otro 27,5% drogas.

## CAMPAÑA CONCIENCIACIÓN DGT - VERANO 2023

Bajo el lema “**Cuando matas a alguien en la carretera, lo matas todos los días de tu vida**”, la campaña nos muestra como un comportamiento de riesgo puede hacer que tu vida deje de ser tuya y que el sentimiento de culpa que subyace te persiga cada día después del siniestro de tráfico.

La campaña podrá verse y escucharse desde el miércoles 28 de junio hasta el próximo 7 de septiembre en televisiones, radios, medios impresos, soportes digitales, redes sociales, cines, y a través la página web <https://todoslosdiasdetuvida.dgt.es>.

En el siguiente enlace se pueden descargar todas las piezas de la campaña: [https://drive.google.com/drive/folders/1VYKI5yc1c-LAAt-KWVHefBF5e6W-mz\\_Z?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1VYKI5yc1c-LAAt-KWVHefBF5e6W-mz_Z?usp=sharing)

## Restricciones a la circulación durante la Operación Verano 2023



[@DelegGobMurcia](#)

CORREO ELECTRÓNICO

[julio.jorquera@correo.gob.es](mailto:julio.jorquera@correo.gob.es)

Página 6 de 8

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas\\_de\\_prensa.html](http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html)

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N  
30.071 MURCIA  
TEL: 968 989 108 / 968 989 107

Durante la ejecución de la Campaña Especial Verano 2023 se establecen las siguientes restricciones de circulación:

**Pruebas deportivas, marchas ciclistas y otros eventos.** Se restringe la celebración de pruebas deportivas, marchas ciclistas y otros eventos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En todas las carreteras:

- Desde el jueves 8 de junio a las 15:00 horas, hasta el domingo 11 de junio a las 24:00 horas.
- Desde el viernes 23 de junio hasta el domingo 10 de septiembre: todos los fines de semana desde el viernes, a las 15:00 horas hasta el domingo a las 24:00 horas, así como festivos y vísperas de festivos de 00:00 a 24:00 horas.

En todas las carreteras de la Red de Carreteras del Estado y en las carreteras Autonómicas RM-1, RM-2, RM-3, RM-11, RM-12, RM-15, RM-19, RM-23, RM-332, R,423, RM-714 desde el viernes 9 de junio todos los fines de semana desde el viernes, a las 15:00 horas, hasta el domingo a las 24:00 horas, así como festivos y vísperas de festivos, de 00:00 a 24:00 horas.

**Vehículos de transporte de mercancías peligrosas que deban llevar paneles naranjas de señalización de peligro según ADR.** El transporte de mercancías peligrosas se encuentra restringido en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en las siguientes fechas y horas:

- En todas las carreteras:
  - o Los siguientes domingos de 8:00 a 24:00 horas;
    - Julio: domingos 2, 9, 16, 23, 30
    - Agosto: domingos 6, 13, 20, 27
    - Septiembre: domingos 3 y 10
  - o El martes 1 de agosto de 08:00 a 15:00 horas



[@DelegGobMurcia](https://www.instagram.com/DelegGobMurcia)

**Vehículos especiales y vehículos que precisen autorización complementara de circulación:** Se encuentra restringida en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en las siguientes fechas y horas:

- En todas las carreteras:
  - o los siguientes domingos de 8:00 a 24:00 horas;
    - ▮ Julio: domingos 2, 9, 16, 23, 30
    - ▮ Agosto: domingos 6, 13, 20, 27
    - ▮ Septiembre: domingos 3 y 10
  - o El martes 1 de agosto de 08:00 a 15:00 horas



[@DelegGovMurcia](#)

**CORREO ELECTRÓNICO**

julio.jorquera@correo.gob.es

Página 8 de 8

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas\\_d\\_e\\_prensa.html](http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_d_e_prensa.html)

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N  
30071 MURCIA  
TEL: 968 989 108 / 968 989 107